Viviana Monsalve
CONTADORA PÚBLICA

Mosquera, enero 14 de 2026

**Señores:**
**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TENA S.A E.S.P ACUATENA S.A. E.S.P**

**Propuesta de servicios profesionales-Revisor Fiscal.**

**PROPUESTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

**Nuestro aval:** Promover el crecimiento organizacional y financiero de su empresa.

**Como:** Brindándoles a nuestros clientes el respaldo, confiabilidad y cumplimiento, para el perfeccionamiento de sus actividades diarias; suministrando informes claros y puntuales para el desarrollo de su objeto social.

**OBJETIVO**

El principal objetivo es proporcionar un servicio oportuno de la alta calidad profesional y técnica, que contribuya a la administración a tomar en debida forma toda clase de decisiones. Para el logro de los objetivos propuestos en el área de Auditoria, disponemos de una estructura de servicios así:

- **CONTABLE**
  - Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros a fin de cada periodo de acuerdo con las normas legales y lo exigido por los entes de vigilancia y control. Teniendo en cuenta los criterios del nuevo estándar internacional.
- **FISCAL**

Examinar el cumplimiento de las normas tributarias pertinentes al sector y certificar la información requerida como retenciones.

- **NORMATIVIDAD**
  - Determinar si se han cumplido las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y las decisiones de la asamblea general, junta directiva y demás órganos de administración que se apliquen al objeto social de la entidad.

- **CONTROL**

Evaluar los controles integralmente, sugerir sobre los adecuados controles para implementar sistemas y procedimientos tendientes a lograr una correcta supervisión y custodia de los bienes y el patrimonio de la entidad.

vivi.monsalver07@gmail.com
_zona.contable

**RESULTADOS**

La emisión de informes es parte relevante de las funciones del revisor fiscal y requiere la aplicación de criterios técnicos según las disposiciones legales.

- Dictámenes: donde se expresa un juicio profesional, respecto de asuntos sometidos a su fiscalización.
- Atestaciones: donde se certifica la autoridad o veracidad de declaraciones realizadas por funcionarios o empleados de la entidad fiscalizada.
- Reportes: se informa sobre las actividades que la revisoría fiscal hubiere realizado.
- Observaciones: se ponen en conocimiento errores, irregularidades, fraudes, actos ilegales, condiciones reportables y deficiencias significativas del control interno.

Como resultado del trabajo como Revisores Fiscales obtendrán:

- Opinión como auditores sobre los estados financieros presentados por la administración.
- Cartas con recomendaciones de control interno y otros asuntos en la medida que llevemos a cabo observaciones en desarrollo de nuestra auditoria.
- Las certificaciones que a bien tenga solicitarnos terceros en la medida en que se requieran.
- Hallazgos y recomendaciones resultantes de las observaciones realizadas en las visitas realizadas a la entidad.

El informe, con el dictamen escrito del auditor será elaborado dentro de los períodos establecidos en el cronograma y una vez obtenida la información necesaria, será entregado a la administración de la entidad.

Se quiere con ello crear las bases para que la auditoria se convierta en un instrumento útil de planeación administrativa y financiera y a la vez sea el camino para profundizar conocimientos en el tema por parte de las directivas de la misma Entidad.

## EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El desarrollo del trabajo se realizará directamente en sus oficinas y con los mecanismos necesarios que como revisor fiscal pueda utilizar.

El tiempo destinado para el cumplimiento de nuestras labores, mínimo estimado será de 1 día al mes, en las oficinas de la entidad y en nuestras oficinas de manera permanente, conforme los requerimientos de la entidad y el cronograma requerido.

## NUESTRO COMPROMISO COMO REVISOR

- Cerciorarnos de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

- Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.

- Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

- Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines

- Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de estos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.

- Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.

- Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
- Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario, y

- Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios.

## PROPUESTA ECONÓMICA

Nuestros honorarios se determinarán de acuerdo a las necesidades inherentes al funcionamiento del cliente; no son tarifas fijas sino negociables para que usted como usuario del servicio quede al 100% satisfecho con las necesidades de su empresa a nivel administrativo.

De ante mano agradezco la atención prestada para con la presente, cualquier duda e inquietud con mucho gusto será atendida.

Viviana Monsalve
CONTADORA PÚBLICA

Cordialmente,

VIVIANA MONSALVE
Contadora Pública

Viviana Monsalve
CONTADORA PÚBLICA

Tena, 24 de febrero de 2025

**Señores:**
**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TENA S.A E.S.P**
**ACUATENA S.A E.S.P**

REF: Aceptación de Nombramiento Revisor Fiscal Principal

Apreciados señores:

Por medio de la presente manifiesto que acepto el nombramiento efectuado por la Junta de Socios de **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TENA S.A E.S.P ACUATENA S.A E.S.P** identificada con número de NIT. 900.888.021-0 para el cargo de Revisor Fiscal Principal.

**Cordialmente;**

**VIVIANA MONSALVE**
**Contadora pública**

vivi.monsalver07@gmail.com
_zona.contable

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TENA S.A. E.S.P**
**ACUATENA S.A. E.S.P**
**NIT: 900.888.021-0**

# ACTA DE ASAMBLEA No. 001

En el municipio de Tena, en las instalaciones del despacho, el día 24 de febrero del año 2025, siendo las 4:00 PM, se reúnen los socios de la empresa de servicios públicos de Tena, ACUATENA E.S.P, en reunión extraordinaria previa convocatoria de conformidad con los estatutos.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Designación del secretario a Ad-Hoc de la Junta.
4. Entrevista de postulados a Revisor Fiscal.
5. Designación Revisora Fiscal
6. Proposiciones y varios.

## 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se verifico la presencia de Quorum estatutario, para poder deliberar y decidir para lo cual se hizo llamado a lista al cual contestaron los dos asistentes que corresponde a los 2 Socios de la empresa, habiendo un 100% de los asistentes, por lo cual hay quorum deliberatorio y decisorio:

| Nombres y Apellidos | Socios | Participación |
|---|---|---|
| **Carolina Niño Ardila** C.C. 20.989.782 de Tena. | Municipio de Tena | 99% |
| **Jaime Humberto Torres Sánchez** C.C 19.359.186 de Bogotá | Acueducto Averosa | 1% |

## 2. Aprobación del orden del día

El orden del día es puesto a consideración de la junta de socios y aprobado por unanimidad.

## 3. Designación del secretario a Doc de la junta de socios.

La señora presidente designa al señor Jaime Torres como secretario de la Asamblea y realice la respective acta para la aprobación de la Junta.

## 4. Entrevista de postulados a Revisor Fiscal.

La junta de socios determina dentro de su competencia el acompañamiento y presencia de los miembros de la junta directiva para la entrevista para las postulantes al cargo de revisora fiscal. Y tener un concepto de la junta directiva como directriz para que la junta de socios determine a designación del revisor fiscal.

En la convocatoria se presentaron las aspirantes al cargo de Revisora Fiscal de la empresa Acuatena ESP la señora Nelly Martínez y Viviana Monsalve donde se hace les hace entrevista primero:

**NELLY MARTINEZ** Contadora pública con amplia experiencia en conocimientos en asesorías contables en entidades de los sectores industrial, comercial y transporte y servicios responsable de la revisión, misión y presentación de los informes financieros ejecutando la organización y la coordinación del área contable del proceso de liquidación y presentación de impuestos nacionales y distritales así como la elaboración y presentación de la información exógena nacional y distrital, informes a la superintendencia de sociedades renovación de cámaras de comercio y proponentes con alto conocimiento en experiencia de auditorías, Así mismo el manejo y conocimiento las aplicaciones Microsoft office, profesional con alto nivel en toma de decisiones formulación de propuestas análisis de información habilidad y manejo de situaciones excelentes relaciones interpersonales.

**VIVIANA MONSALVE** Contadora Publica Profesional en contaduría pública diploma en gestión financiera con amplia experiencia en manejo de contabilidad y empresas del sector privado horizontal, impuestos, información exógena, costos, Estados financieros, informes externos y de gestión de las diferentes entidades gubernamentales, Dentro de su experiencia y funciones contractuales manifiesta que supervisada documentación remitida al departamento para sus pagos fiscales y que cumplan con la normatividad duplicada del caso supervisar y controlar el procesos contables elaboración de reportes en impuestos nacionales e distritales, presentación de informes exógena y complementarios, elaborar oportunamente los estados financieros y formatos analizar e implementar los estados financieros e auxiliares y demás información contable supervisar y la elaboración de las consignaciones bancarias y analizar los movimientos representados en dichas conciliaciones para su posterior registro contable y todas las funciones inherentes al cargo de contabilidad.

**5. Designación de Revisor Fiscal.**

Después de haber realizado las respectivas entrevistas de las postuladas y revisando sus perfiles la junta de socios procede a hacer la respectiva votación:

Mi nombre es Jaime Humberto Torres Sánchez, representante legal del Acueducto Averosa socio de la empresa con el 1%, de acuerdo a las dos hojas de vida postuladas, de acuerdo a la experiencia que certifica, mi voto positivo es por la señora Viviana Monsalve para El cargo de Revisora Fiscal.

Mi nombre es Carolina Niño Ardila, Representante del Municipio de Tena socio de la empresa con el 99%, teniendo en cuenta la convocatoria y las hojas de vida que se han presentado, mi voto positivo es por la señora Viviana Monsalve para El cargo de Revisora Fiscal de la Empresa.

Teniendo en cuenta la votación de los dos socios de la Empresa, eligen por Unanimidad a la señora NANCY VIVIANA MONSALVE ROSERO Para el cargo de Revisora Fiscal de la Empresa, por el periodo estatutario comprendido del 24 de Febrero de 2025 hasta el 23 de febrero de 2027 y se le fija una asignación mensual de Un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($1.423.500).

## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones y varios.

Siendo las 5:15 pm se da por terminada la reunión para lo cual se da lectura al acta quedando aprobada por unanimidad y en constancia se firma por el presidente y secretario de la reunión.

**CAROLINA NIÑO ARDILA**
Presidente

**JAIME HUMBERTO TORRES SANCHEZ**
Secretario

Esta acta es fiel copia de la Original.

**JAIME HUMBERTO TORRES SANCHEZ**
Secretario